

**Resolución  
NRO. 101/2021**

**Acta N° 19/21**

Santa Rosa, 27 de agosto de 2021.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 12/08/21 acta Nro.18/21, aprobó la colocación e instalación de aire acondicionado .
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 27/08/21 acta Nro.19/2021 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CARLOS ANDRES LARRAÑAGA UMPIERREZ" de \$ 28.000 I.V.A incluido.-
- IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco SCOTIABANK

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 28.000 I.V.A. Incluido a la empresa "CARLOS ANDRES LARRAÑAGA UMPIERREZ ,RUT.020359610018 por concepto de colocación e instalación de aire acondicionado, con fondos del FIGM, LITERAL C afectando al proyecto Reforma Edilicia y Espacios Públicos" , rubro 271.
- 2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

*[Firma]*  
Alcalde(a) int.

*[Firma]*  
Eliana Brignone  
CONCEJALA  
Municipio Santa Rosa

*[Firma]*  
Hugo Magunde  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa



**ES COPIA FIEL**  
*[Firma]*